

ACTUALIDAD

ECONOMÍA COLOMBIA POLÍTICA MUNDO VENEZUELA HISTÓRICOS

Economía - Lunes, 16 Diciembre 2019 - 10:33am

Todo sobre las pensiones que más le cuestan al país

Algunos de los privilegios contemplan un menor tiempo de cotización, una edad distinta y hasta mayor tasa de reemplazo.



En la fuerza pública sus miembros alcanzan la pensión cumpliendo con unos tiempos de servicio, que oscilan entre los 15 y los 20 años, independientemente de la edad. / Foto: Colprensa

Temas - pensiones Colombia Economía

Entre las discusiones que más emociones suscitan se encuentra la del futuro de las pensiones, pero pocos se atreven a involucrar en el debate a los grupos de cotizantes y jubilados que pertenecen a los regímenes especiales: la fuerza pública, el magisterio, los funcionarios del Estado y al mismo presidente, pese a que son las mesadas que más cuestan.

Gracias a los beneficios que históricamente han obtenido, estos afiliados han acapararon más del 70 % de los recursos (39 billones de pesos) que se destinaron este año en el Presupuesto General de la Nación para cubrir el déficit pensional.

Pese a no ser un tema central en la discusión, especialistas como la exministra y economista Cecilia López Montaño, han alertado de manera permanente que no considerarlos haría cometer los errores de la reforma que trajo la Ley 100 de 1993 —no logró su objetivo de incluir a más colombianos al sistema ni el de detener el alto costo pensional. Por el contrario, el déficit aumentó en las últimas décadas—.

Los pensionados

El grupo de pensiones especiales se encuentran los empleados que siguieron recibiendo tratamiento privilegiado después de la Ley 100: militares, policías, el presidente, altos funcionarios del Estado, el magisterio y los empleados de Ecopetrol.

Estos grupos se han modificado y en la actualidad solo los militares, los policías y el presidente siguen manteniendo el carácter de exceptuados, tanto para los nuevos aportantes como para quienes ya han logrado retirarse.

"En Ecopetrol, no hay tantos, porque los nuevos trabajadores pasaron al régimen general. En el magisterio, dado que se iba a quebrar el fondo, en el 2005 se aceptó que los nuevos entraran al régimen general; por lo que quienes están en el especial son los que entraron antes de esta fecha", explica el economista y profesor experto en pensiones, Ricardo Bonilla González.

En ese grupo también se consideran los altos funcionarios del Estado (congresistas, magistrados, fiscales, entre otros) que mantuvieron los privilegios durante la transición de la Ley 100 y que alcanzaron a jubilarse con mesadas especiales y onerosas antes de lo establecido por el Acto Legislativo 01 de 2005, que los eliminó definitivamente.

En el Informe de actividades entregado al Congreso de la República por el Ministerio del Trabajo este año se detalla que en Colombia hay 2.294.110 pensionados; de los cuales 376.692 pertenecen a los regímenes de excepción, lo que quiere decir que este grupo representa el 16,42 % del total.

Bonilla estima, con base en los datos que suministró el Ministerio de Hacienda para calcular el gasto en pensión de este año, que unas 800.000 personas reciben mesadas privilegiadas en el país.

La diferencia en las cifras radica en que, aunque se sabe que este año costarán más de 29 billones de pesos del presupuesto nacional, los datos divulgados por las entidades del gobierno generalmente no discriminan el valor y el número de los pensionados.

El grueso de esos recursos está en el presupuesto del Fondo de Pensiones Públicas (Fopep), que es el que administra los dineros pensionales de entidades del orden nacional que han sido liquidadas y sustituidas, y para el que este año se destinaron 10 billones, para pagar las pensiones de 292.572 beneficiarios, según cifras de Mintrabajo.

Los demás recursos se destinan para ajustar los fondos de la fuerza pública y el de los maestros.

Los privilegios

La gran diferencia entre los regímenes especiales y el sistema general (este último incluye a los jubilados de Colpensiones y el de los fondos privados) son las condiciones privilegiadas.

Mientras en el régimen general las personas obtienen un promedio de su salario o su ahorro al momento de pensionarse, y deben cumplir con un mínimo de semanas de cotización y haber llegado a los 57 años, para las mujeres, y a los 62, en el caso de los hombres, en los especiales no se exigen todos estos requisitos.

Por ejemplo, en el exceptuado de la fuerza pública, sus miembros alcanzan la pensión cumpliendo con unos tiempos mínimos de servicio, que oscilan entre los 15 y los 20 años, independientemente de la edad.

Las prerrogativas de los pensionados por el magisterio que conservaron los privilegios antes de 2005 incluyen pensión a los 50 años y una doble mesada.

Para los altos funcionarios del Estado, el régimen incluía de tal manera que, o sí permitía jubilarse con el último salario que devengaron, sin el requisito de semanas cotizadas, o sí estimar un tiempo mínimo de servicio.

Pensiones altas

Tantos privilegiados hicieron que en este grupo de pensionados se concentraran las que se conocen como las jubilaciones más altas en el país; aquellas que superan los 8 millones de pesos y que van hasta los 20 millones al mes (25 salarios mínimos, que es el tope al que puede llegar una mesada en Colombia).

Son las pensiones que, según el Consejo Nacional de Competitividad, profundizan la inequidad del sistema; pues mientras menos del 25 % de la población que llega a la edad de jubilación accede a este beneficio, casi el 50 % de las mesadas que se otorgan se concentran en el 20 % más rico.

"Las pensiones altas están en los regímenes especiales, sobre todo entre quienes fueron altos funcionarios del Estado, congresistas o miembros de la rama judicial. Las personas se pensionaron a los 20 años, con lo que ganaban el último año o mes, que fue lo que dio origen al carrusel de las pensiones hace unos años. Entonces allá hay un número muy alto que tienen pensiones de más de 20 salarios", destaca Bonilla.

El exmagistrado Jaime Arrubia Paucar, considera que es exagerado echarles la culpa a los regímenes especiales del Estado del alto costo de las pensiones en Colombia; teniendo en cuenta que a estas se les puso freno y se bajaron a un tope máximo de 25 salarios mínimos. Señala que en este grupo no hay en la actualidad más de 300 pensionados.

Recomienda revisar el sistema: "Es anacrónico porque sigue ofreciendo privilegios a ciertas sectores que hay que analizar, desde el presidente de la república, que nadie lo menciona y se jubila con el 100 % del salario, hasta el de los maestros, militares y el régimen de prima media".

Además, sostiene relevante "revisar hasta dónde sostener estas pensiones, y si es cierto que le cuestan al erario público una suma considerable. Todas tienen una razón lógica, pero lo que espera el sistema para ser sostenible es que el que reciba pensión sea proporcional al ahorro que hizo", puntualiza.

Frente a los privilegios que recibe la fuerza pública, el coronel retirado del Ejército, Óscar Anzola, dice que están justificados en el tipo de labor que desempeñan sus colegas. Y argumenta que los sueldos no son tan altos porque, incluso, falta una nivelación, tanto para los activos como para los retirados.

"En el tiempo que estuve en la institución fueron contados los sábados o domingos en que pude descansar. Mi disponibilidad era permanente y a cualquier hora. Duré 31 años en el Ejército y no me correspondió una pensión muy alta. Además, con el sueldo de retiro se pierden la prima de orden público y otras", expresa. De igual forma, asegura que con el retiro vio disminuido su salario en casi 40 %.

De otro lado, la profesora Aracelly Ramírez Jaramillo reconoce que haber logrado una pensión especial por parte del magisterio es una "bendición" para su vida, pero también una recompensa a su dedicación, que también le exigió sacrificios, como las dobles jornadas.

"Somos un grupo muy pequeño de docentes como para que puedan decir que estamos desangrando al Estado porque tenemos una doble pensión que es un derecho adquirido y no se lo van a quitar a nadie", detalla.

¿Soluciones?

Hay diversas miradas sobre cómo cambiar el rumbo. Una de estas es que tanto las pensiones especiales como las demás que subsidia el Estado y se concentran en Colpensiones —régimen de prima media (RPM)— se deben modificar.

"Ambos constituyen la principal causa del problema fiscal del sistema pensional. Una reforma debe establecer nuevas condiciones de pensión para los regímenes especiales (en lo que respecta a la edad y el porcentaje del último salario), así como el esquema de subsidios a los cotizantes de mayores ingresos", especificó David Hincapié Vélez, economista de la Escuela de Economía de la UPB.

Para Hincapié debe aumentarse la edad de pensión, considerar el promedio de toda la historia laboral para computar el ingreso base de cotización en el régimen de prima media.

También hay quienes insisten en que la situación de los regímenes especiales no se puede mezclar con la de Colpensiones, pues en este último régimen no están concentradas las mesadas más altas.

La fórmula que el mismo gobierno considera probable para aliviar el peso de las altas pensiones es gravarlas con más impuestos, pero algunos analistas vislumbran la medida como poco efectiva.

"Parece que eso se propondrá y tiene buena acogida, nadie podría estar en desacuerdo, pero la pregunta es qué tanta plata representa en ahorro y si ello alivia realmente el problema pensional", opina el estadístico, Juan Pablo Zuluaga.

De igual forma, se insiste en que se debe mirar los regímenes exceptuados, sobre todo el de la fuerza pública. De acuerdo con el estudio de la economista López Montaño, el pago a este grupo de pensionados ha venido creciendo en los últimos años y para 2016 superaba los 5 billones de pesos.

Pese a ello, la discusión de revisar la pensión de los militares en una reforma no está difundida porque tomar una decisión de este tipo resulta impopular. "No ha habido, hasta ahora, y seguramente no habrá en mucho tiempo, ningún gobierno que se atreva a tocarlas, porque de las fuerzas militares depende su estabilidad", asegura Bonilla.

Al respecto, el mayor retirado de la Policía, Juan Carlos Arciniegas Rojas, que lleva varias demandas de policías y militares retirados por la forma en que se les han liquidado las pensiones, dice que una reforma pensional que toque estas mesadas debe considerar los reconocimientos de nivelación que están exigiendo militares y policías. "Si se deben eliminar los subsidios a las altas pensiones, independientemente del sector", dice.

Otra medida es revisar el régimen de sustitución; es decir, modificar los privilegios de los sobrevivientes de los pensionados fallecidos de regímenes especiales.

Al final, el problema de los cambios planteados es que algunas de las recetas hacen parte de los puntos inamovibles del Gobierno: la no modificación de la edad ni la tasa de cotización, el respeto por la pensión del sobreviviente y los derechos adquiridos.

Ahora hay una oportunidad para tratar en detalle el peso de los regímenes especiales en los diálogos del Gobierno con otros sectores, pero la baja popularidad juega en contra.

Colprensa Agencia de noticias de Colombia. Suscríbete y recibe las últimas noticias de La Opinión. Formulario con campos para nombre completo, correo electrónico y botón de suscribirse.

Loading... PUBLICIDAD

COMENTARIOS

0 Comments | Diario La Opinión | Login | Recommend | Tweet | Share | Sort by Newest

Start the discussion... LOG IN WITH OR SIGN UP WITH DISQUS

Be the first to comment.

ALSO ON DIARIO LA OPINIÓN: El retorno a la libertad de 9 osos perzozos en Belén de Bajirá, Presunto ladrón ha sido detenido 17 veces, en Cúcuta.

Colombianos condenados por narcotráfico en Catar serán repatriados, Padre e hija de cinco años murieron arrollados.

Los beneficiarios son cuatro connacionales que pagan cadena perpetua.

Los artículos de marroquinería y también de calzado, sectores que en el pasado habían tenido dificultades, muestran resultados sobresalientes.

Loading... PUBLICIDAD

NOTAS

Grid of news cards: 'Los Fulanos' hurtaban en Cúcuta, líderes por un adulto mayor; Colombia de Bogotá confirma inocencia de hermanos Uribe Noguera; Jóvenes empleados mueren electrocutados en un McDonald's en Perú.

Grid of news cards: Prohíben negociar con dos jugadores que renunciaron al Cúcuta; Conmebol sortea la Libertadores y la Sudamericana 2020; Mala alimentación y obesidad, las dos caras de la malnutrición.

Loading... PUBLICIDAD

ULTIMAS NOTICIAS

Grid of news cards: Terremoto de Filipinas deja tres muertos y sigue búsqueda de desaparecidos; Colombianos condenados por narcotráfico en Catar serán repatriados; Ventas de la industria y el comercio repuntaron este año en Colombia.

Loading... PUBLICIDAD

MULTIMEDIA

Grid of multimedia thumbnails: Zona Verde: Aguas lindas, arte y arqueología amenazadas por la minería; Cúcuta: Pesebres en acción en Cúcuta; Actividad Social: Expofloración de Flores NGC 'El florcer de la Navidad'; Región: Conozca el nuevo Ge Expresión Cultural de Patios.

Loading... PUBLICIDAD

PRODUCTOS LA OPINIÓN

Grid of product cards: Delitese (gastrocnómico de Norte de Santander), Nuestros suscriptores cuentan con su propio espacio con privilegios y beneficios, Espacio dedicado a las variedades y lo más impactante del mundo del entretenimiento, Labor investigativa de nuestro equipo periodístico se congrega en esta sección, En este espacio promocional encontrará lo que se adapte a sus necesidades.

Loading... PUBLICIDAD

Footer navigation: MULTIMEDIA (Videos, Podcast), NOSOTROS (Suscripciones, Optativos, Registro), AYUDA (Contactos), CLASIFICADOS (Empleos, Vehículos, Finca Raíz, Varios), TÉRMINOS LEGALES (Derechos de autor, Superintendencia de Industria y Comercio).

Footer information: DIARIO LA OPINIÓN - Av. 4 Nro. 16-12, Teléfono (+57) (7) 5829999 - Fax (+57) (7) 5835502 - Cúcuta - Colombia. Copyright © 2001 - 2019 La Opinión S.A. - Todos los Derechos Reservados. SÍGANOS (Facebook, Twitter, Instagram, YouTube).

PUBLICIDAD

Vertical sidebar of news cards: Dos jóvenes empleados mueren electrocutados en un McDonald's en Perú; Prohíben negociar con dos jugadores que renunciaron al Cúcuta; Conmebol sortea la Libertadores y la Sudamericana 2020; Mala alimentación y obesidad, las dos caras de la malnutrición; Emma Watson escondió libros de Mujercitas, ya hay algunos en Colombia; Con tutela buscan que se revisen protocolos del Esmad en prestas; Colombianos condenados por narcotráfico en Catar serán repatriados.

Loading... PUBLICIDAD

Subscription banner: SUSCRÍBETE A LA OPINIÓN Y DISFRUTE DE LOS BENEFICIOS. Includes image of newspaper and smartphone.

Loading... PUBLICIDAD

Vertical sidebar of news cards: Huelga de transporte cumple 12 días en Francia; Un 80% de los chilenos apoyan cambio de Constitución en consulta municipal.

Loading... PUBLICIDAD

Vertical sidebar of news cards: Emma Watson escondió libros de Mujercitas, ya hay algunos en Colombia.

Loading... PUBLICIDAD

Vertical sidebar of news cards: Con tutela buscan que se revisen protocolos del Esmad en prestas.

Loading... PUBLICIDAD

Vertical sidebar of news cards: Terremoto de Filipinas deja tres muertos y sigue búsqueda de desaparecidos.

Loading... PUBLICIDAD

Vertical sidebar of news cards: Colombianos condenados por narcotráfico en Catar serán repatriados.

Loading... PUBLICIDAD

Vertical sidebar of news cards: Ventas de la industria y el comercio repuntaron este año en Colombia.

Loading... PUBLICIDAD